ACTA FINAL

En el municipio de Santa Rosa de Cabal a los 30 dias del mes de julio de 2026, en la **IE INSTITUTO TECNOLÓGICO SANTA ROSA DE CABAL**, se reunieron; **JUAN SEBASTIAN ZAMORA DELGADO**, en calidad de **SUPERVISOR**, y **FERNANDO VELASQUEZ ECHEVERRY** identificado con C.C No. 16.211.690, en calidad de ***CONTRATISTA***, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta **final** del contrato No.03-2026 del 26 de Enero de 2026 , conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, ASESORÍA Y MANTENIMIENTO ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE ACADÉMICO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026.
CONTRATANTE	Institución Educativa Tecnológico Santa Rosa de Cabal
NIT	891401224-7
REPRESENTANTE LEGAL	AMPARO RAMIREZ GIRALDO
CEDULA	42.005.244
CONTRATISTA	FERNANDO VELASQUEZ ECHEVERRY
CEDULA DE CIUDADANÍA	16.211.690
IMPUTACIONES	Rubro No 2111-420Remuneración por servicios técnicos, Disponibilidad No 05 del 23 de enero de 2026. Registro No 06 del 26 de Enero de 2026
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIACION	26 Enero de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 de julio de 2026
VALOR INICIALCONTRATO	Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos mcte ($1.750.905.00)
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Para efectos fiscales se estima en la suma de Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos mcte ($1.750.905.00),La Institución Educativa cancelará el valor del presente contrato que se suscribe una sola acta. La anterior forma de pago obedece al recibo a satisfacción por parte del supervisor
FECHA DEL ACTA	30 de julio de 2026

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$1.750.905.00
Valor Adición		$ 0
Valor total de actas pagadas	$ 1.750.905.00	
Valor presente acta	$ 0.00	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 0.00	
SUMAS IGUA	$1.750.905.00	$ 1.750.905.00

VALOR TOTAL PAGADO Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos mcte ($1.750.905.00)

El suscrito supervisor hace constar que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual y además, verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales contenidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

DECLARACION LIBRE Y EXPRESA.

1. El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). Así mismo el contratista declara bajo la gravedad de juramento que está a paz y salvo con todo el personal que ejecutó labores o prestó servicios durante la ejecución del contrato.

La presente a expide a solicitud del interesado con destinado a la Tesorería para el trámite del primer pago.

JUAN SEBASTIAN ZAMORA DELGADO
SUPERVISOR

FERNANDO VELASQUEZ ECHEVERRI
CONTRATISTA